

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2019, al Despacho de la Señora Juez, proceso ejecutivo No. **2018-486**, que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Sírvese Proveer.-

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Solicita el señor **NUBER FERNEY MORENO GONZALEZ** a través de apoderado judicial, la ejecución por la vía laboral en contra **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, conforme a lo ordenado en sentencia de fecha 17 de octubre de 2019 y 16 de febrero de 2021 las costas aprobadas en su contra dentro del proceso ordinario-.

Se tiene como título ejecutivo las sentencias que en original obran en el expediente en el CD adjunto y el pronunciamiento aprobatorio de costas de primera instancia, como da cuenta el original de la respectiva actuación (fls. 848 a 876) -.

Así las cosas y evidenciada la ejecutabilidad del título consistente en el auto de la condena en costas aprobadas del proceso ordinario, cuyo recaudo se persigue (CD adjunto), este Juzgado librará el mandamiento de pago pretendido, sujetándose a los términos del fallo que lo contrae

Por lo anterior, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**,

RESUELVE

PRIMERO: **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** en favor del señor **NUBER FERNEY MORENO GONZALEZ** y en contra **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, por las sumas y conceptos que a continuación se indican:

1.- ORDENAR a **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, a pagar la suma DOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$2.000.000 Por costas del proceso Ordinario

Y LAS COSTAS DE LA PRESENTE EJECUCION

SEGUNDO: No se libra mandamiento de pago por los intereses por cuanto en la sentencia titulo base de recaudo ejecutivo no están ordenados

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente mandamiento de pago a la **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy Noviembre 30 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 208


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria